

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 horas del día Miércoles 30 treinta de Marzo del año 2011 dos mil once, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la quincuagésima novena sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 31 de Enero del 2011. |

- Número 4, Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2010.
- Número 5, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre del 2010.
- Número 6, Informe de la revisión a los expedientes del personal del Instituto Electoral de Michoacán.
- Número 7, Informe de la revisión de las pólizas de diario del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.
- Número 8, Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 31 de Enero del 2011, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que año con año para la elaboración del proyecto de presupuesto las diferentes áreas del Instituto entregan sus programas de trabajo, mismos que se analizan en la Junta Estatal Ejecutiva y que finalmente una vez que son aprobados y se desarrollan dentro del año no electoral, como sucedió en el año 2010, la Contraloría del Instituto tiene entre sus actividades dar seguimiento al cumplimiento de estos programas. A continuación cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al Informe: "En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en la fracción VII, del artículo 66, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a solicitar a las diferentes áreas del Instituto como son; la Secretaría General, la Vocalía de Administración y Prerrogativas, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Vocalía de Organización Electoral y la Unidad de Fiscalización; el cumplimiento de los objetivos y metas, comprometidos en los planes y programas de trabajo autorizados, por el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2010, con la finalidad de verificar su cumplimiento; obteniéndose como resultado que las diferentes áreas del Instituto, cumplieron durante el segundo semestre del 2010 con las metas y objetivos establecidos en los diferentes programas anuales de trabajo de las áreas, y que únicamente la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por cuestiones de agenda de los ponentes reprogramó para el 1 semestre del 2011, el Onceavo Congreso Nacional de Derecho a la Información".

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe presentado por el Secretario Técnico de la Comisión, respecto al cumplimiento de las actividades plasmadas en los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, a lo que los integrantes de la Comisión manifestaron no tener ningún comentario al respecto.

Continuando con el punto número cinco, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión quien

procedió a dar lectura al Informe: “En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en la fracción III, del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se efectuó la revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre del 2010, procediéndose a verificar la correcta aplicación del gasto en apego a la normatividad establecida; obteniéndose como resultado que los estados financieros en referencia reflejan la situación financiera real del Instituto a la fecha y se encuentran apegados a la normatividad y lineamientos establecidos, no encontrándose ninguna acción de mejora administrativa que sugerir”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó al Secretario Técnico de la Comisión respecto de las transferencias presupuestales del ejercicio 2010 ¿si fueron verificadas por la Contraloría Interna?.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que era una de las observaciones que tenía la Contraloría, pero ya fueron verificadas. El Vocal de Administración y Prerrogativas le envió totalmente regularizada el acta de las transferencias, con las firmas de los Consejeros.

En desahogo del punto número seis, Informe de la revisión a los expedientes del personal del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: “ Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría, y de verificar la adecuada administración del archivo del personal del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a efectuar una revisión a los expedientes del personal permanente y eventual; Objetivo: Verificar la existencia física de los expedientes del personal, así como su correcta integración, constante actualización y resguardo; Metodología: Mediante el oficio No. CI/009/2011, de fecha 04 de Febrero del presente año, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas, el C. José Ignacio Celorio Otero y a la Responsable del área de Recursos Humanos, la Lic. María Elena Pérez Fuentes, que iniciaríamos la revisión de los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto; Lugar y fecha: Oficina del área de Recursos Humanos de la Vocalía Administración y Prerrogativas, 11 de Febrero del presente año, a las 11:00 Hrs; Recopilación de datos: A

continuación la Lic. María Elena Pérez Fuentes, Responsable del área de Recursos Humanos, nos proporcionó los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto; 4. Revisión: Las técnicas aplicadas en la revisión, fueron la inspección y el análisis documental de los expedientes; el tamaño de la muestra fue del 100%, 5. Resultados: Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente: Todos los expedientes del personal permanente y eventual se encontraron físicamente y bajo el resguardo de la responsable del área de Recursos Humanos; Los expedientes del personal eventual se encuentran debidamente integrados con la documentación requerida por el área de Recursos Humanos; y, Los expediente del personal permanente se encuentran en su mayoría debidamente integrados con la documentación requerida, a excepción de algunos expedientes del 2004 y 2007, a los que les faltan las cartas de recomendación; Sugerencias de mejora: 1. Informar al personal que ingresa al Instituto la fecha límite con que cuentan a partir de la contratación para la entrega de documentación requerida, aclarando que en caso de estar incompleta esta no se recibirá y se suspenderá de manera temporal el depósito de las quincenas hasta que se cumpla con la entrega de la totalidad de la documentación.

Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿si en la revisión de expedientes también se verifica la vigencia de los documentos que los integran?, porque los automóviles del parque vehicular del Instituto en ocasiones son utilizados por los empleados del Instituto para diversas comisiones de trabajo y se les pide una copia de su licencia de manejo. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que en los casos del personal que tiene asignado un vehículo propiedad del Instituto si se verifica la vigencia de la licencia de manejo, incluso la responsable del área de Recursos Humanos llama a quienes está por vencerles las licencias de manejo y les informa sobre la reposición de la misma. Incluso indicó que a él la encargada de Recursos Humanos le recordó sobre la actualización de su licencia de manejo.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que ella la renovó y nadie le informó que tenía que renovarla.

El Consejero Rodolfo Farías comentó que a él Recursos Humanos le envió un recordatorio sobre la actualización de la licencia.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que desconocía si en todos los casos, pero por ejemplo las cartas de recomendación, ya no tenía caso, porque son cartas de recomendación y deben de solicitarse en el momento de la contratación, no tiempo después.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez hizo uso de la palabra para comentar que Recursos Humanos recibe la documentación completa, pero alguien recordaba que faltaban las cartas de recomendación. Indicó que a él Recursos Humanos le estaba pidiendo copias de su título, pero que él cuando presentó originalmente su documentación la entregó completa, por lo que piensa que en Recursos Humanos la extraviaron.

El Secretario Técnico de la comisión mencionó que podía ser el caso, pero que a la hora de revisar si no aparece la documentación en el expediente, se tiene que hacer la observación.

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para comentar que no recordaba haber entregado documentación.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que él le pidieron copia de su nombramiento, el cual se lo proporcionó el Lic. Ramón Hernández Secretario General del Instituto, donde dice que hace constar que el Consejo General en sesión ordinaria de fecha tal lo nombró Contralor Interno del Instituto.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que sobre todo ahora que se incorpora personal nuevo sería conveniente que la Contraloría hiciese la recomendación al área administrativa de que si hay personal que se estará desplazando en vehículos oficiales, se verifique que tengan su licencia de manejo vigente, porque los vehículos están asegurados y luego podría tener consecuencias en determinada situación.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien preguntó ¿cuál era la

situación laboral de Dulce y de Sonia? asistentes de Consejeros, porque ellas no han firmado contrato alguno, lo cual no es correcto.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le comentó que probablemente ya estuviesen firmados, porque eso si lo verifica la Contraloría.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿si en este año el contrato tenía una vigencia?.

A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que cuando se es personal permanente se firma un contrato por tiempo indeterminado y cuando se es eventual se firma un contrato por tiempo determinado.

El Consejero Rodolfo Farías señaló que a él le interesaba saber ¿cuál era la situación de Dulce y Sonia?.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le comentó que ellas dos pertenecían al personal permanente del Instituto.

El Consejero Rodolfo Farías preguntó ¿si había documentos que los avalara?.

El Secretario Técnico de la Comisión reiteró que la Contraloría ya lo revisó, porque tardaron mucho y en las revisiones anteriores era la documentación que faltaba.

El Consejero Rodolfo Farías retomo el uso de la palabra y señaló que su comentario era porque dada la circunstancia que se ha suscitado de si los Consejeros continúan o se van, el personal está inquieto y de ahí surge la inquietud del Consejero. Indicó que en realidad el personal no debería de tener esa zozobra.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que la inquietud es algo normal que se tiene como persona, pero que su relación laboral es permanente.

Continuando con el punto número siete, Informe de la revisión de las pólizas de diario del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al informe: "Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de evaluar el adecuado manejo y control del sistema contable del Instituto, se procedió a efectuar una revisión al sistema contable, procediendo a verificar la correcta elaboración y archivo de las pólizas de diario que elabora el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010; Objetivo: Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, a través de la evaluación del control interno del sistema contable; revisando las pólizas de diario, para verificar su adecuada elaboración y archivo; Mitología: Mediante el oficio No. CI/011/2011, de fecha 04 de Febrero del presente año, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero y a la Jefa del Departamento de Contabilidad la C.P. Norma Gaspar Flores, que iniciaríamos la revisión de las pólizas diario por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 Diciembre del 2010; Lugar y fecha: Oficina del archivo de la Vocalía Administración y Prerrogativas, 16, 17 y 18 de Febrero del presente año, a las 11:00 Hrs; Recopilación de datos: A continuación el C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas y la C.P. Norma Gaspar Flores Jefa del Departamento de Contabilidad, nos proporcionaron las pólizas de diario del periodo referido; Revisión: Las técnicas de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de las pólizas y su análisis fue el siguiente: Se revisaron 1,048 pólizas de diario del ejercicio 2010, de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto; Resultados: De la inspección, análisis y clasificación de la documentación se obtuvo lo siguiente: Las pólizas de diario están debidamente resguardadas y archivadas en carpetas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles, lo que facilita su ubicación; La mayoría de las pólizas de diario, no cuentan con alguna o con la totalidad de las firmas de elaboración, revisión y autorización; En algunas de las pólizas de diario la documentación comprobatoria no cuenta con el sello de pagado; En algunas pólizas de diario donde se registran las comprobaciones por concepto de viáticos, se encuentran anexos los oficios de Comisión y recibo de viáticos; En algunas

pólizas de diario a los oficios de comisión, al recibo de viáticos y al formato de comprobación de gastos les faltan algunas de las firmas del Vocal de Administración, de la Presidenta o del Comisionado; Se elaboran varias pólizas de diario para registrar movimientos que se realizan en una sola transferencia bancaria; Los registros contables de las pólizas de diario carecen de cuentas, subcuentas y del parcial; Sugerencias de mejora: Que toda la documentación comprobatoria (recibos, facturas, notas, etc.) sean selladas con la leyenda de "pagado" y su fecha de pago; Que cada fin de mes se revise que las pólizas diario del mes que se trate, cuenten con las firmas de elaborado, revisado y autorizado; Que los oficios de Comisión y los recibos de viáticos se anexasen como soporte a las pólizas donde se registran las transferencias de fondos para cubrir las erogaciones por concepto de viáticos; Que para el trámite y pago de viáticos el Departamento de Contabilidad verifique que los oficios de comisión y recibo de viáticos cuenten con todas las firmas; Que en una misma póliza de diario se registren todos los movimientos contables, de las operaciones que se efectúen en una misma transferencia bancaria; Que las pólizas de diario se elaboren utilizando todos los espacios que contengan, de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo para la elaboración de las pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán".

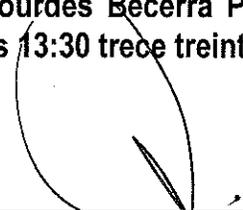
La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe presentado.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez hizo uso de la palabra para comentar que era un informe muy técnico donde ya estaban las recomendaciones pertinentes desde el punto de vista contable. Indicó que todo está muy claro, que no tiene ninguna objeción porque que es una cuestión muy técnica.

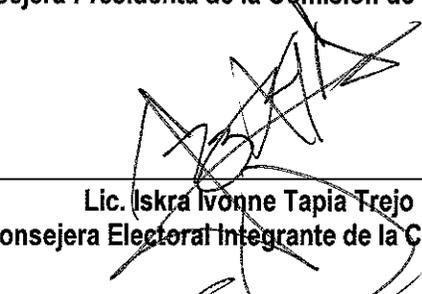
En desahogo del punto número ocho, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que el Secretario Técnico de la Comisión tenía 2 asuntos generales a tratar y le cedió el uso de la palabra. El Secretario Técnico de la Comisión comentó que el mes pasado la Auditoría Superior de Michoacán efectuó una revisión a los remanentes del ejercicio 2010, determinando que no había ningún remanente que reintegrar durante el mes de Enero a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Respecto a la situación del juicio del inmueble de Bruselas comentó que ya lo turnaron nuevamente al juzgado de distrito para que dicte la resolución.

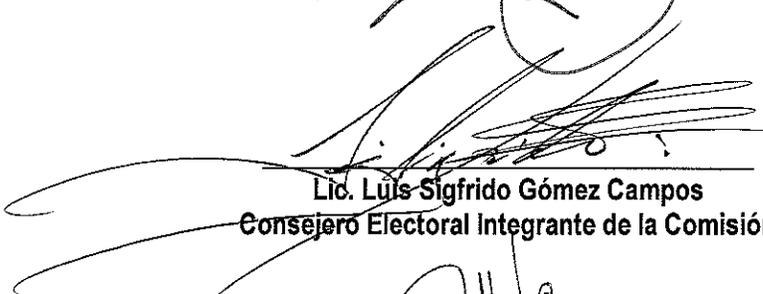
Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 13:30 trece treinta horas del mismo día.



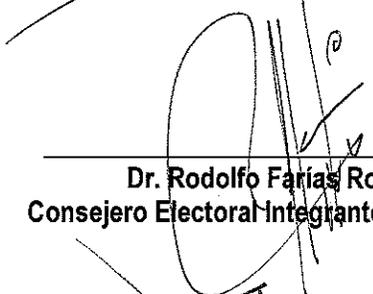
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría



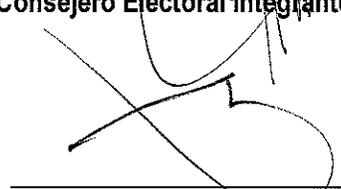
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno